

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-29222-
2015 4° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3639/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2208 de Alcalde de 05 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 05 de agosto de 2019; Memorándum N° 576 de Director de Asesoría Jurídica de 02 de agosto de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 29 de abril de 2016; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 4° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-29222-2015, caratulada "Díaz - I. Municipalidad Independencia" de 30 de mayo de 2016; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 09 de agosto de 2016; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actor solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Avenida Francia N° 1408, departamento B de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el junio de 1996 y, noviembre de 2003.

2.- Que el considerando segundo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 4° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-29222-2015, caratulada "Díaz - I. Municipalidad Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Avenida Francia N° 1408, departamento B de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el 30 de junio de 1996 y, 30 noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, sus intereses y, reajustes.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 4° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-29222-2015, caratulada "Díaz - I. Municipalidad Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Avenida Francia N° 1408, departamento B de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el 30 de junio de 1996 y, 30 noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, sus intereses y, reajustes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SMARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
070819